

# LA GACETA

## DIGITAL



**Diario Oficial**

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 17 de julio del 2009. N° 138.

### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

#### ASESORÍA JURÍDICA

#### AVISO

N° SC-012-2009.—San José, 7 de julio del 2009

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil, ha emitido las siguientes resoluciones:

**DG-207-2009. Integra y modifica el cuerpo de normas para la aplicación del Régimen de Dedicación Exclusiva.**

**DG-211-2009.** Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil, con el fin de eliminar el rango de Aplicación de la Especialidad Nutrición, las clases de Profesional de Servicio Civil 1B, 2, 3 y Profesional Jefe de Servicio Civil 1, 2 y 3.

**DG-212-2009.** Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil, con el fin incluir el título de Magíster Scientiae en Biología con Énfasis en Genética y Biología Molecular, en el apartado atención académica de la especialidad Biotecnología.

**DG-213-2009.** Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil, con el fin incluir la Maestría en Gerontología, en el apartado atención académica de la especialidad Educación para la Salud.

**DG-214-2009.** Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil, con el fin incluir la Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, en el apartado atención académica de la especialidad Gestión Aduanera.

Publíquese.—Omar Rodríguez Rodríguez, Director General a. í.—1 vez.—(O. C. N° 93113).—(Solicitud N° 042-2009).—C-17250.—(60060).